



**DOCUMENTO QUE FUNDAMENTA Y SUSTENTA DICHA CIRCUNSTANCIA DE  
“NO SE GENERA INFORMACION”**

Durante el presente mes no se generó **Finiquito de Obra**, debido a que aún se encuentra en Proceso dicho Acto Jurídico. Además de que para la elaboración del finiquito no podrá exceder de sesenta días naturales a partir de la formalización de la entrega-recepción de los trabajos, los cuales deberán ser establecidos de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos.

